

Comodoro Rivadavia, 24 de septiembre de 2008.-

VISTO:

La Resolución CAFCN. N° 458/03 que aprueba el Reglamento de elección de Director de las carreras de Doctorado de la Facultad de Ciencias Naturales y el memorando SIP N° 47/08, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud del capítulo I, art. 3° de la resolución citada en el visto, se solicita al Consejo Académico efectuar el llamado a concurso al cargo de Director de las Carreras de Doctorado.

Que resulta de suma importancia normalizar la situación de los Directores de carreras de Doctorado.

Que el comité académico de posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales avala dicho llamado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

Art. 1°) Llamar a concurso público de antecedentes para cubrir el cargo de Director de Carrera Ad-honorem de Doctorado en Ciencias Biológicas.

Art. 2°) Integrar el jurado que actuará en el concurso previsto en el artículo 1° de la presente resolución con los siguientes miembros:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
Dr. Oscar Héctor Pucci	Dr. Eduardo Isidro Sánchez
Dra. Adriana Mónica Nillni	Dra. María Luján Flores
Dra. María Isela Gutiérrez	Dr. Héctor Manuel Álvarez

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 555/08.-


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.